

Expediente: 2570/2024

Asunto: Aprobación de las bases de la convocatoria de la XXXVII Biental de los Premios Literarios “Ciutat de Xàtiva” 2024.

EDICTO

Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva, sobre extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2024, de aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de la XXXVII Biental de los Premios Literarios “Ciutat de Xàtiva” 2024.

Bases de la convocatoria de la XXXVII edición de los Premios Literarios “Ciutat de Xàtiva” 2024

- 1.- Las personas participantes tienen que tener cumplidos 18 años el día de finalización del plazo de presentación de las obras.
- 2.- No se podrán presentar aquellos autores o autoras que hayan ganado el premio en las cinco ediciones anteriores.
- 3.- Las obras tendrán que ser originales e inéditas, y no pueden haber sido galardonadas en ningún otro certamen ni estar pendiente de veredicto en la fecha en que finalice el plazo de presentación.
- 4.- Las obras tienen que estar escritas originalmente en valenciano. Se podrá participar en una o en varias modalidades (narrativa, poesía y ensayo), y se podrá presentar al mismo más de una obra.
- 5.- Las obras no tienen que estar firmadas ni incluir autocitas o agradecimientos (que se podrán añadir posteriormente, en caso de ganar el premio, cuando se publique el libro) dado que pueden revelar la autoría del trabajo, siendo descartadas.
- 6.- El procedimiento de presentación de las obras así como la documentación necesaria se publicará en la correspondiente convocatoria.
- 7.- El plazo de admisión de las obras finalizará el **domingo 28 de abril de 2024**.
- 8.- Se acompañará una declaración formal en la que se haga constar que la obra es original e inédita, que está libre de cualquier compromiso de edición y que no está pendiente de resolución en ningún otro concurso literario, así como una breve referencia biográfica del autor o autora.
- 9.- El importe de los premios se establecerá en la convocatoria y no podrá fraccionarse entre varias obras concursantes, pero sí declararse desierto, caso que



la mayoría del Jurado Calificador considere que ninguna de las obras presentadas merece el galardón.

No obstante, el Jurado puede declarar una obra finalista y exenta de dotación económica.

10.- Las dotaciones de los tres premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

11.- La entrega de los premios se efectuará en un acto público que oportunamente se anunciará, teniéndose que personar los ganadores o ganadoras para recoger su premio. La no-asistencia se interpretará como la renuncia al mismo. Igualmente se pondrá en conocimiento de los medios de comunicación los títulos y los autores o autoras de las obras que hayan obtenido los premios.

12.- El Ayuntamiento de Xàtiva se reserva el derecho de edición de las obras ganadoras en el plazo de un año, periodo en el cual es procederá a su publicación conjuntamente con Edicions Bromera (Narrativa y Poesía).

13.- Una vez editadas las obras ganadoras, los autores o autoras premiados/des tendrán derecho a 25 ejemplares de su obra, que le serán librados por este Ayuntamiento, previa solicitud del mismo.

El premio en ningún caso tendrá derechos de autoría.

14.- El Jurado de cada modalidad, que actuará con libertad y discrecionalidad, estará formado por:

- **Tres** personalidades de reconocido prestigio en la modalidad de **Narrativa**.

- **Tres** en la modalidad de **Poesía**.

- En la modalidad de **Ensayo**, el Jurado estará formado por **tres** personalidades asignadas por el Ayuntamiento de Xàtiva.

Será presidido por el Sr. Regidor de Cultura y actuará de Secretario/en el/la trabajador/a municipal que designe la Corporación.

Caso de cualquier baja de algún miembro del Jurado, los organizadores de estos Premios podrán sustituirlo libremente.

15.- El veredicto del Jurado será inapelable, y por el solo hecho de participar, las personas concursantes aceptarán expresamente su autoridad, tanto para resolver el premio como para solucionar cualquier incidencia no prevista en los presentes bases. El voto de los miembros del jurado es personal e indelegable.

16.- La participación en este concurso implica la aceptación expresa de estas bases así como el consentimiento otorgado al Ayuntamiento de Xàtiva por el uso de los datos relacionados con la obra presentada, las cuales pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento para posibles gestiones relacionadas con la publicación del libro en caso de ser ganador.

17.- Todas las cuestiones que la interpretación de estas bases puedan plantear



serán resueltas por el jurado según su libre criterio.

18.- Recursos

Contra este acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de València, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de su publicación y, potestativamente, podrá interponerse un recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de su publicación, todo esto de conformidad con el que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

BASES ESPECÍFICAS:

PREMIO DE NARRATIVA “BLAI BELLVER”

- 1.- Las obras se tienen que presentar online hasta el **domingo 28 de abril de 2024** a www.mundoarti.com en formato PDF, tipografía Arial o similar, cuerpo 12, a doble espacio, y tener una extensión entre 80 y 250 DIN A4. La plataforma preservará la identidad de los autores y de las autoras y solo será desvelada al jurado después de la firma del acta.
- 2.- El tema de los trabajos del premio de Narrativa será libre.
- 3.- El premio de Narrativa “Blai Bellver” está dotado, por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Xàtiva, con 10.000 euros (sujetos a las retenciones fiscales correspondientes) y se concederá a la mejor obra de narrativa escrita originalmente en valenciano entre las presentadas a concurso.
- 4.- El resto de aspectos que rigen el certamen están recogidos en las disposiciones generales de estas bases.

PREMIO DE POESÍA “IBN HAZM”

- 1.- Las obras se tienen que presentar online hasta el domingo 28 de abril de 2024 a www.mundoarti.com en formato PDF, tipografía Arial o similar, cuerpo 12, a doble espacio, y tener una extensión entre 40 y 100 DIN A4. La plataforma preservará la identidad de los autores y de las autoras y solo será desvelada al jurado después de la firma del acta.
- 2.- El tema de los trabajos del premio de Poesía será libre.
- 3.- El premio de Poesía “Ibn Hazm” está dotado, por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Xàtiva, con 4.000 euros (sujetos a las retenciones fiscales correspondientes) y se concederá en el mejor libro de poemas escrito originalmente



en valenciano entre los presentadas a concurso.

4.- El resto de aspectos que rigen el certamen están recogidos en las disposiciones generales de estas bases.

PREMIO DE ENSAYO E INVESTIGACIÓN “CARLOS SARTHOU”

1.- Las obras se tienen que presentar online hasta el **domingo 28 de abril de 2024**, a www.mundoarti.com en formato PDF, tipografía Arial o similar, cuerpo 12, a doble espacio, y tener una extensión entre 100 y 250 DIN A4. La plataforma preservará la identidad de los autores y solo será desvelada al jurado después de la firma del acta.

2.- El tema de los trabajos del premio de ensayo e investigación se referirá a temas de Xàtiva, de la Costera o de su área de influencia cultural.

3.- El premio de Ensayo e investigación Carlos Sarthou está dotado, por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Xàtiva, con 4.000 euros (sujetos a las retenciones fiscales correspondientes).

Se concederá a la mejor obra de Ensayo e Investigación escrita en valenciano entre las presentadas a concurso.

4.- El resto de aspectos que rigen el certamen están recogidos en las disposiciones generales de estas bases.

Xàtiva, a la fecha de la firma digital

Roger Cerdà Boluda

Alcalde – Presidente

documento firmado digitalmente al margen

